



ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°002-D/2016

En Santiago de Chile, a 27 de Marzo de 2016, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5**, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra **JAIME SEGURA CONTRERAS**, cédula nacional de identidad **N°4.835.403-3**, ambos domiciliados para estos efectos en calle **José Diego Benavente N°14, Oficina 15**, comuna de **Ñuñoa**, en adelante **El Contratista** se ha convenido en el siguiente Addendum al contrato de fecha 01 de enero de 2016, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se señalan:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación**, conforme a Presupuesto de fecha 25 de Abril de 2016 enviado por **El Contratista**, acuerdan celebrar el presente Addendum por Obras Extraordinarias al servicio denominado "**Obras de Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2016**", en las instalaciones que se individualizan:

1. CESFAM DOCTOR ANÍBAL ARIZTÍA– Obras Extraordinarias

1.1

ITEM	PARTIDA	UN	CANT.	V. UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
1	Protección de pavimentos	m2	15	2.500	37.500
2	Fumigación	global	1	120.000	120.000
3	Levantamiento de loseta con gata hidraulica	global	1	no se considera	
4	Apuntalamiento con cuarterones de madera	ml	12	25.490	305.880
5	Retiro y reinstalación de artefactos sanitarios	un		no se considera	
6	Intervención a instalación sanitaria	global		no se considera	
7	Retiro de escombros	gl	1	90.000	90.000
8	Pintura	m2	50	5.950	297.500
9	Aseo Final y Entrega	gl	1	110.000	110.000
	TOTAL PARTIDAS				960.880
	GASTOS GENERALES	25%			240.220
	UTILIDADES	10%			96.088
	VALOR NETO				1.297.188
	I.V.A.	19%			246.466
	VALOR TOTAL				1.543.654

TOTAL CESFAM DOCTOR ANÍBAL ARIZTÍA CON IVA INCLUIDO

\$1.543.654.-

En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen íntegras las cláusulas del Contrato de fecha 01 de enero de 2016.

Para constancia firman,

JAIME SEGURA CONTRERAS
CONTRATISTA

RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL